



San Miguel el Alto
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

GACETA MUNICIPAL

Regularización de Predios

AÑO 2/NÚMERO 3
23 DE ABRIL DE 2026

CERCANÍA QUE IMPULSA
CAMBIO QUE TRASCIENDE

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO



GACETA MUNICIPAL

L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA

Presidente Municipal

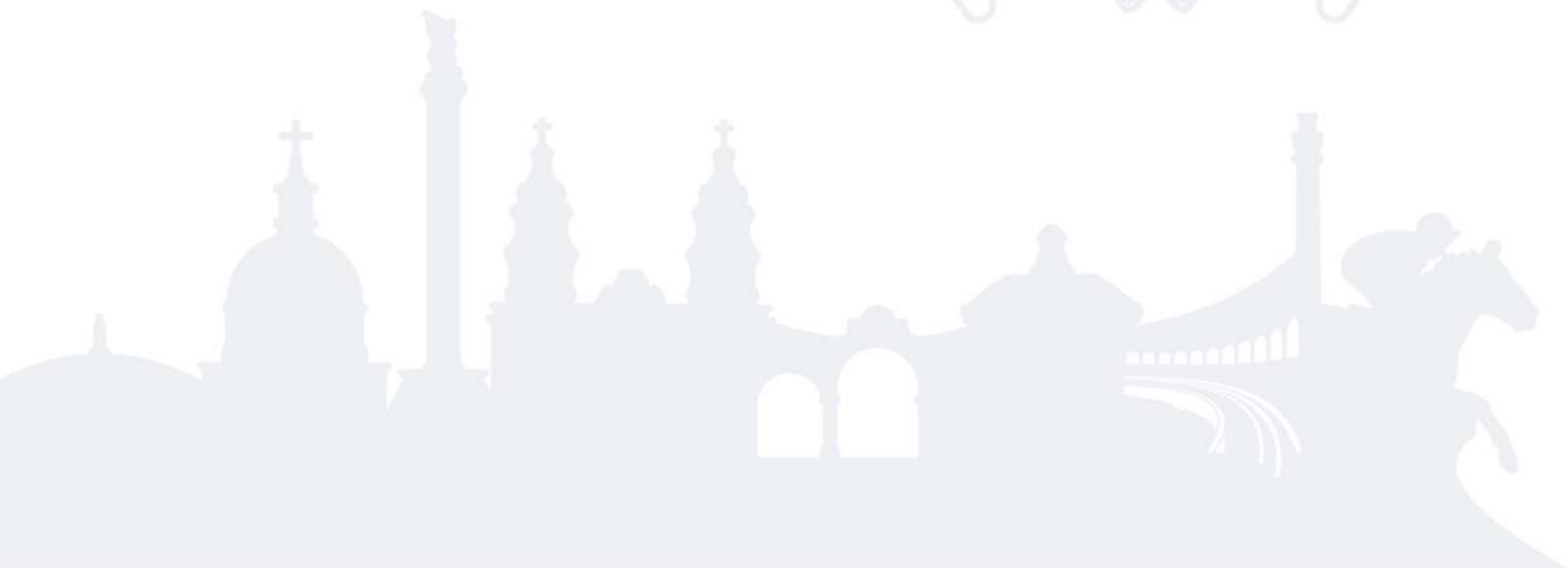
RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

Lic. Marco Alberto Martín Hernández

Secretario General

C. Jaime Rodrigo Romo Loza

Director de Comunicación Social



EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Marco Alberto Martín Hernández**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 030/2026

PROMOVENTE: IVAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: Calle Francisco Medina Ascencio sin número, colonia Morelos, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 165.55 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en 11.79 metros con **ALONDRA ZAVALA**

SUR: carece de medidas por terminar en vértice

ESTE: en 30.64 metros, con **CALLE FRANCISCO MEDINA ASCENCIO**

OESTE: en 23.91 + 4.52 metros, con **LIDUVINA DIAZ MARTÍNEZ, EFRÉN PADILLA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ SERRANO**

ANTECEDENTES: según certificado catastral con historia, el predio está registrado a favor de María Isabel Rábago viuda de González, cuenta catastral 4083 del sector urbano, escritura privada de fecha 2 de junio de 1919.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 17 de abril de 2026.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad, y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Marco Alberto Martín Hernández**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 031/2026

PROMOVENTE: MA. DE JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: Calle Apolinar Santa Cruz número 54, delegación de San José de los Reynoso, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 195.26 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en 22.89 metros con Elba Margarita Muñoz Hernández

SUR: en 22.82 metros con Ma. Dolores Muñoz Ramírez

ORIENTE: en 8.47 metros con calle Apolinar Santa Cruz

PONIENTE: en 8.65 metros con Carmelo González Muñoz

ANTECEDENTES: Predio sin antecedentes de registro ante el Catastro Municipal, ni a favor del promovente ni de persona alguna.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 17 de abril de 2026.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad, en la delegación de San José de los Reynoso y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Marco Alberto Martín Hernández**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 032/2026

PROMOVENTE: CLAUDIA REYNOSO GUTIÉRREZ

PROPIEDAD PRIVADA

Ubicación del predio: Calle Ma. Dolores Padilla número 3, delegación de San José de los Reynoso, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 304.24 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en 19.53 metros con CLEMENTINA JIMÉNEZ GARCÍA

SUR: en 19.00 metros, con BELÉN MUÑOZ CENTENO

ESTE: en 15.90 metros, con CALLE MA. DOLORES PADILLA

OESTE: en 15.69 metros, con MAURICIO PADILLA ENRÍQUEZ

ANTECEDENTES: según certificado catastral con historia, el no cuenta con registro ni a favor del promovente ni de persona alguna.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 17 de abril de 2026.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad, y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

